

SE EXTIENDE CUARENTENA

El día 29 de mayo de 2020 se publicó en el Diario Oficial la Resolución N° 396, la cual extiende la cuarentena de todas las comunas de la Provincia de Santiago, además de las comunas de Lampa, Buin, Padre Hurtado, San Bernardo, Colina y Puente Alto hasta el 5 de junio a las 22.00 horas.

Fuera de la Región Metropolitana, se mantiene la cuarentena hasta la misma fecha en las comunas de Iquique, Alto Hospicio y Lonquimay. Por otra parte, se levanta a partir del 29 de mayo a las 22.00 la medida de cuarentena o aislamiento en el radio urbano de Antofagasta y la comuna de Mejillones.

Adicionalmente, se levantan los cordones sanitarios dispuestos en las comunas de Temuco y Padre Las Casas y en la zona urbana de la comuna de Osorno a contar del 29 de mayo a las 22.00. Por último, se mantienen los cordones y aduanas sanitarias dispuestos en la comuna de San Antonio, la provincia de Chiloé, la zona urbana de la comuna de Punta Arenas, y la ciudad de Puerto Williams.

Autores: Ignacio Gillmore

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl